

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2018-9088 *Convocatoria de curso de formación para la promoción interna de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes de Seguridad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Seguridad y Vigilancia.*

Convocatoria 2018/14.

Referencia: 2018-P-402-01.

El artículo 26 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria, en su redacción dada por el artículo 14 de la Ley 9/2017, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, contempla un nuevo Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Seguridad y Vigilancia, como consecuencia de su creación en el artículo 13 de dicho texto legal.

La disposición adicional tercera de la mencionada Ley 9/2017, de 26 de diciembre, contempla la posibilidad de acceso por promoción interna al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Seguridad y Vigilancia, por el funcionariado de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Subgrupo C2, que pertenezca al Cuerpo de Agentes de Seguridad y que cumpla los requisitos previstos en la misma, mediante un proceso de concurso-oposición.

A efectos del desarrollo del proceso antes referido, el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, convoca el presente curso, de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Destinatarios.

Funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segunda. Desarrollo del curso.

El curso, con una duración total de 25 horas, se desarrollará en metodología mixta, combinando formación On Line, 20 horas, y un taller práctico presencial, de 5 horas de duración.

La parte On Line comenzará el día 29 de octubre y finalizará el 30 de noviembre. Con carácter previo a su comienzo se realizará una sesión presencial para exponer el desarrollo del curso.

El contenido de esta formación será el siguiente:

1.- La Constitución Española: Derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas.

2.- La Ley 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria: Título Preliminar; Título I: Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Título II: Competencias de Cantabria.

3.- La Ley 1/2007, de 1 de marzo de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria: los planes de protección civil.

4.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales: Capítulo III: Derechos y obligaciones.

5.- Autoridades competentes en materia de seguridad: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias.

6.- Las Centrales Receptoras de Alarmas: Procedimientos específicos de actuación exigidos en la Orden Ministerial INT/316/2011.8. Funciones del Operador de Central de Alarmas.

CVE-2018-9088

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

7.- El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

8.- La protección de datos de carácter personal y los sistemas de video-vigilancia: tratamientos con fines de video-vigilancia, la licitud del tratamiento en el Reglamento General de Protección de Datos y el deber de información".

El taller presencial tendrá lugar los días 12 y 14 de noviembre, de 9 a 14 horas, en la Sede del CEARC en el Campus de la UIMP en Las Llamas, Santander.

El presente curso, en ningún caso, será objeto de valoración en la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso mediante promoción interna al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Seguridad y Vigilancia.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Las instancias de participación, según el modelo que se adjunta como Anexo I, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, siendo el Registro de Entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo, se podrán presentar las solicitudes vía Internet a través del Registro Electrónico Común y de la aplicación CEARC ON LINE (<http://www.cantabria.es/web/cearc>), y por correo electrónico en la dirección: cearc@cantabria.es o fax 942 55 52 96.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 23 de octubre de 2018.

Santander, 8 de octubre de 2018.

La directora general del CEARC,
Marina Lombó Gutiérrez.

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203



Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD DE FORMACIÓN 2018

DATOS PERSONALES

N.I.F.: (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

Letra	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
a			

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/>	3. Bachiller, COU, FP II, ...	<input type="checkbox"/>	5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/>	4. Graduado escolar, FP I, ESO..	<input type="checkbox"/>		

ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

SI NO

DATOS LABORALES

FUNCIONARIO DE CARRERA	<input type="checkbox"/>	LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL PUESTO
INTERINO	<input type="checkbox"/>	LABORAL OTROS	<input type="checkbox"/>	
GRUPO o SUBGRUPO EBEP		NIVEL:		FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:
CONSEJERÍA DE:		DIRECCIÓN GENERAL:		

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MÓVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%) Solicita adaptación S/N De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares

EDICIONES SOLICITADAS

	AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2018		
2º	2018		
3º	2018		
4º	2018		
5º	2018		
6º	2018		
7º	2018		
8º	2018		

En a de de 201

(Firma)

Aviso importante:

Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 La Concha de Villaescusa-Tfno: 942555318-Fax:942555296-correo electrónico: cearc@cantabria.es

CVE-2018-9088

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 203

Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa, 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/